

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24174** *ORDEN de 10 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan de la Rubia Pacheco.

Vocales titulares:

Don Manuel Zamora Carranza, don Manuel García Velarde, don Cristóbal Fernández Pineda y don José Doria Rico, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el segundo; y Profesores agregados de la Universidad de Málaga, el tercero, y Computense, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Aguilar Peris.

Vocales suplentes:

Don José María Vidal Llenas, don Vicente Pérez Villar, don José Antonio Madariaga Zamacona y don Fernando González Caballero, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad del País Vasco, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**24175** *ORDEN de 10 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Teoría de la probabilidad)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades (Teoría de la probabilidad)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.  
Vocales titulares: Don Francisco Azorín Poch, don Segundo Gutiérrez Cabria, don Miguel San Miguel Marco, don Ricardo

Vélez Ibarrola, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid el primero, Valencia el segundo y Profesores agregados de Zaragoza el tercero y Autónoma de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Luis Cerda Martín.

Vocales suplentes: Don Diego Ramírez Duró, don Antonio Cristóbal Cristóbal, don Francisco Javier Girón González-Torre, don Antonio Pascua Acosta, Catedráticos de la Universidad de Santiago el segundo y en situación de supernumerario el primero y Profesores agregados de la Universidad de Málaga el tercero y Sevilla el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que ha de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**24176** *ORDEN de 10 de septiembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez.

Vocales titulares:

Don Luis Vallmitjana Rovira, don José Luis López Campos, don Gregorio García Herdugo y don Julio Angel Navascués Martínez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Córdoba, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Arsenio Fraile Ovejero.

Vocales suplentes:

Don Fernando Martín Girón, don Ramón Anadón Álvarez, don Manuel Álvarez-Uría Rico-Villademoros, y doña Blanca Agulleiro Díaz, Catedrático de la Universidad de Málaga, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Oviedo, el tercero, y Murcia el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.